REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Horqueta, 08 de setiembre del 2022.

ADENDA N°01

REF.: Contratación Directa Nº 03/2022, para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PREESCOLAR CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 7970 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE GUADALUPE" – ID (PORTAL) N° 418204.

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Horqueta, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones y datos del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – "Descripción de las obras" numeral 9 QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
Para obras: Certificado de Obras
Serán presentados 1 certificado
Frecuencia: única.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Octubre /2022*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones y del SICP se mantienen sin modificaciones.

Pedro Daniel Ledesma
Encargado de la UOC

Lic. Pedro Ledesma
Encargado de U.O.C.